

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA <small>Control fiscal efectivo y participativo</small>	COMUNICACIONES EXTERNAS	CODIGO 120-17-06-10
		VERSION 08
		PAGINA 1 DE 1

160-27-01-
EN SU RESPUESTA CITE ESTE NÚMERO

Septiembre 22 de 2022

Señora
CLAUDIA E. PARDO.S
 Presidente asodolores
 Correo electrónico: asolodores@gmail.com
 Municipio Palmira



CONTRALORIA PALMIRA
 Enviado : 2022-09-22 10:42:53
 Radicado por : OCFS-pgil
 Radicado a : Claudia. E Pardo S
 Entidad :
 Dirección : No Aplica
 Dept. / Ciudad : Valle del Cauca / PALMIRA
 Nro. Folios : 1 Nro. Anexos : 0

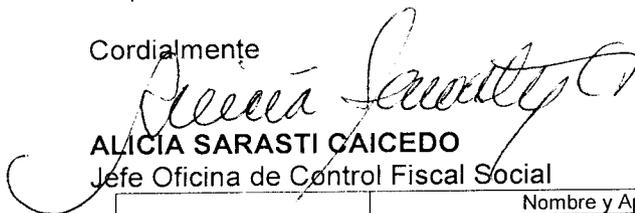
Asunto: REQUERIMIENTO CIUDADANO No 073-2022
 V.U. 20220003281 21-09-2022

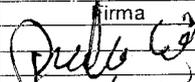
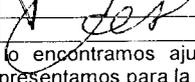
Cordial Saludo:

La Oficina de Control Fiscal Social de la Contraloría Municipal de Palmira, conoció el Requerimiento Ciudadano No.073-2022, incoado por usted, quien solicita llevar a cabo una acción policiva oficiosa para poder ingresar al predio de la propiedad de los señores castro, ubicado en la hacienda el cauca, el cual entra en colindancia con la parcelación la dolores en la transversal 0 con calle 3, con el fin de tomar las muestras requeridas para el estudio de suelos y topografía, que tiene como propósito determinar la viabilidad de la ubicación de la planta de tratamiento y laguna de regulación de aguas lluvias del corregimiento la dolores.

Dado lo anterior y una vez verificada nuestra competencia este despacho procedió a trasladar a la secretaria de Gobierno del municipio de Palmira el presente requerimiento ciudadano, para que dé respuesta de fondo a su petición Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. No obstante esta dependencia hará seguimiento a la respuesta dada.

Cordialmente


ALICIA SARASTI CAICEDO
 Jefe Oficina de Control Fiscal Social

	Nombre y Apellido	Firma	Fecha
Elaborado por:	Paola Andrea gil duran		22-09-2022
Proyectado por:	Paola Andrea gil duran		22-09-2022
Revisado por:	Alicia Sarasti Caicedo		22-09-2022
Aprobado por:	Alicia Sarasti Caicedo		22-09-2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad la presentamos para la firma.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA <small>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA</small>	COMUNICACIONES EXTERNAS	CODIGO 120-17-06-10
		VERSION 08
		PAGINA 1 DE 1

160-27-01-
EN SU RESPUESTA CITE ESTE NÚMERO

Septiembre 22 de 2022

Doctor
MANUEL HUMBERTO MADRIÑAN
 Secretaria De Gobierno
 Correo electrónico: ventanillaunica@palmira.gov.co
 Municipio De Palmira



CONTRALORIA PALMIRA
 Enviado : 2022-09-22 10:42:53
 Radicado por : OCFS-pgil
 Radicado a : Manuel Humberto Madriñan
 Entidad : Alcaldía Municipal De Palmira
 Dirección : Centro
 Dept. / Ciudad : Valle del Cauca / PALMIRA
 Nro. Folios : 1 Nro. Anexos : 0



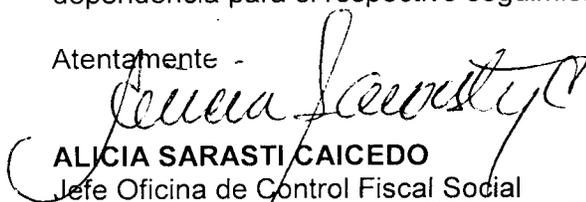
Asunto: REQUERIMIENTO CIUDADANO No 073-2022
 V.U. 20220003281 21-09-2022

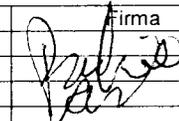
Cordial Saludo:

La Oficina de Control Fiscal Social de la Contraloría Municipal de Palmira, conoció el Requerimiento Ciudadano No.073-2022, incoado por la señora **CLAUDIA E PARDO. S** quien solicita llevar a cabo una acción policiva oficiosa para poder ingresar al predio de la propiedad de los señores castro, ubicado en la hacienda el cauca, el cual entra en colindancia con la parcelación la dolores en la transversal 0 con calle 3, con el fin de tomar las muestras requeridas para el estudio de suelos y topografía, que tiene como propósito determinar la viabilidad de la ubicación de la planta de tratamiento y laguna de regulación de aguas lluvias del corregimiento la dolores.

Dado lo anterior y una vez verificada nuestra competencia este despacho procedió a trasladar a la Secretaria de Gobierno del municipio de Palmira el presente requerimiento ciudadano, para que dé respuesta de fondo a su petición Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente". De la respuesta dada favor enviar copia a esta dependencia para el respectivo seguimiento.

Atentamente -


ALICIA SARASTI CAICEDO
 Jefe Oficina de Control Fiscal Social

	Nombre y Apellido	Firma	Fecha
Elaborado por:	Paola Andrea Gil Duran		22-09-2022
Proyectado por:	Paola Andrea Gil Duran		22-09-2022
Revisado por:	Alicia Sarasti Caicedo		22-09-2022
Aprobado por:	Alicia Sarasti Caicedo		22-09-2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad la presentamos para la firma.			

"Control fiscal efectivo y participativo"

Calle 47 Nro. 35-91 Piso 2 Tel (602)2879950 Palmira - Valle del Cauca
 NIT 800 183 276-2 www.contraloriapalmira.gov.co
 www.contraloriapalmira.gov.co